

Chile Abre Sus Fronteras Al Turismo Desde Octubre

20/09/2021



Los turistas extranjeros y chilenos podrán salir y entrar a Chile a partir del 1 de octubre siguiendo el Plan Frontera Segura. Este contempla tres aeropuertos habilitados: Iquique, Antofagasta y Arturo Merino Benítez, ya no habrá hoteles de tránsito, las personas con Pase de Movilidad tendrán que aislarse cinco días en el domicilio declarado. Sin pase deberán mantener siete días de aislamiento.

Los turistas no residentes que quieran ingresar al país deberán contar con la validación de su vacunación. Esta homologación del Pase de Movilidad se solicita en mevacuno.gob.cl y puede tardar un mes en tramitarse. También tendrán que presentar un PCR negativo de máximo 72 horas antes de embarcar, seguro médico de viaje con cobertura mínima de 30 mil dólares, Pasaporte Sanitario y cumplir con el aislamiento estricto a su llegada a Chile.

Chilenos y extranjeros residentes tendrán que entrar al país

con Pase de Movilidad, para obtenerlo deben validar las vacunas en [mevacuno.gob.cl.](http://mevacuno.gob.cl), los requisitos son declaración jurada en www.cl19.cl y un test PCR negativo de hasta 72 horas antes de embarcar, también podrán ingresar personas que cumplan alguna causal del decreto 102 del Ministerio del Interior, tales como tripulantes, extranjeros en tránsito y personal diplomático, en estos casos el aislamiento obligatorio se extenderá por siete días.

Medidas al ingresar a Chile

- Aislamiento estricto en domicilio declarado (para todos los viajeros). Personas con Pase de Movilidad: cinco días.
- Personas sin Pase de Movilidad: siete días.
- Deberán llegar al domicilio en transporte privado y de forma directa, sin pernoctar ni interactuar con otras personas.
- Todos los cohabitantes del domicilio deberán realizar el aislamiento.
- En caso de preferir voluntariamente un hotel para realizar el aislamiento, no pueden abandonar la habitación.
- Los viajeros y sus cohabitantes no pueden abandonar el domicilio, recibir visitas de ningún tipo, salir a pasear mascotas, trabajar, asistir a recintos educacionales, etc. Tampoco usar Pasaporte Sanitario o Pase de Movilidad.

Seguimiento de viajeros – Además del aislamiento, todas las personas deben cumplir con el seguimiento de viajeros por 14 días. Este consiste en fiscalización domiciliaria mientras dure el aislamiento, auto reporte diario de estado de salud y ubicación, testeo que puede ser en el punto de ingreso o en los próximos 14 días. En caso de ser positivo o contacto estrecho, el viajero deberá realizar el

aislamiento en el lugar y por el periodo que determine la autoridad sanitaria.

Entérate de ésta y otras noticias aquí en ChaitenTv.

“ChaitenMedia – Tu Canal Multiplataforma en la Patagonia Verde”